,

 CONOCER LA VERDAD NOS HACE LIBRES

Aun cuando la información a través de los diversos medios de comunicación y redes sociales son una herramienta facilitadora del conocimiento general y específico, la alienación parental es para las autoridades en sus diversas competencias y órdenes de gobierno, un mito, un tabú.

Mi caso, como el de muchas mujeres, estuvo rodeado de una nube oscura de desinformación, marginación y misterio dentro de la sociedad mexicana. En el 2009, cuando mis hijos y yo comenzamos a padecer este fenómeno, no se hablaba —aún no se habla ni se reconoce abiertamente— de la alienación parental como un síndrome. A penas si se toca el tema tibiamente por algunas legislaciones nacionales y extranjeras.

Como licenciada en derecho, trabajadora del Poder Judicial del Estado de Michoacán, estaba inmersa en un entorno eminentemente legalista y positivista y eso me habría dado la oportunidad de conocer el tema, pero no fue así. La desinformación y la falta de reconocimiento por personalidades internacionales y nacionales de salud, así como las legislativas y judiciales permean en nuestra vida porque no se conoce, la alienación parental ni se trata con la seriedad y respeto que un síndrome merece para poder ser atendido y curado.

Ciertamente, cuando la alienación parental tocó la puerta de mi casa y el alma de mis hijos —porque fueron separados, como cachorros—, no sabía qué hacer, a quién recurrir. Al desconocimiento del tema, que deberían informar las autoridades competentes (DIF, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretarías de la Mujer, Tribunales de Justicia, por citar unos ejemplos), se suman sentimientos de indignidad, humillación y culpa, que complementan escenarios de sumo dolorosos, difíciles de enfrentar; porque, para empezar, no se sabe a quién recurrir, qué medidas legales, psicológicas, emocionales o espirituales debemos adoptar.

Si a lo anterior le agregamos el rechazo de la gente cercana, que también es ignorante del tema, padres y madres se dirigen a un derrotero dantesco, a un umbral purgante donde, sin saber por qué razón o razones, debe permanecer por largo tiempo, tal vez años, para entender por qué y para qué debe vivir el papel secundario de víctima.

Evité abrir las puertas falsas de algún vicio que me permitiera, aunque fuera por breves lapsos, olvidar la tragedia familiar en curso. Elegí escribir como una forma de terapia y a la vez para dejar el registro que le permitiera a mi hijo, en la adultez, saber qué había sido de su madre y su hermano durante los años perdidos de convivencia suspendida. Así nació mi primer libro “Soltando a mi hijo. Una despedida inesperada”, publicado en el 2012 por 12 editorial y en el 2013 por PR ediciones españolas. Esa fue mi manera de contar mi verdad y compartir los sentimientos que pueblan a las almas perdidas en una helada tundra de incertidumbre y temor. Quise, de alguna manera, pregonar la realidad que vivía a diario sin más conocimiento que los ríspidos acontecimientos abofeteando tanto mi tranquilidad como mi autoestima de madre; la de mujer yacía en algún subterráneo, enterrada por el padre de mis hijos.

Pude vivir en carne propia, cómo, ante mis atónitos ojos, el personal escolar de los planteles donde mi hijo alienado estudiaba la primaria y posteriormente la secundaria, desconocían el tema y por ende, las medidas cautelares que debían tomar para evitar caer en una injusta parcialidad a favor del padre y la equivalente injusticia hacia mí al negarme cualquier intento de acercamiento, o ejercer un mínimo derecho frente a las prerrogativas que la ley me otorgaba por virtud de la parentalidad, y de una sentencia definitiva donde un juez familiar me entregaba la custodia material de mis hijos.

De esta manera me fui sumergiendo en un pozo profundo de depresión, donde poco faltó para morir no solo por el dolor provocado por el secuestro emocional de que estaba siendo presa, sino por la incertidumbre que aniquilaba el escuálido equilibrio restante; porque nadie, ninguna autoridad, persona, asociación civil o miembro de la sociedad civil, informaba sobre este cáncer social que padecen miles de niños, niñas y adolescentes abducidos por ascendientes manipuladores; y, en paralelo, las madres y padres a quienes se nos arrebata con malas artes a las personas que más amamos.

Así como los gobiernos en sus tres niveles y ámbitos, informan sobre los tipos de drogas y las consecuencias en las personas adictas; así como se habla de planes para evitar embarazos no deseados con los métodos anticonceptivos existentes y otorgados a título gratuito en institutos de salud pública, o sobre medidas de seguridad para evitar robos, asaltos, fraudes, etcétera; así como los bancos y autoridades alertan sobre las múltiples y últimas formas de estafas, debería de alertarse e informarse a los progenitores dolientes que no saben lo que les pasa ni por qué les pasa.

Como derivación de estar viviendo las secuelas de la alienación parental, escribí mi segundo libro llamado “En carne propia”, publicado recientemente en Amazon, donde hablo específicamente de los resultados del fenómeno, todos ellos fatales, en especial para el hijo alienado; así como la personalidad psicopática o narcisista de los alienadores.

Por todo lo hasta aquí expuesto, considero una obligación no solo legal, también ética, de parte de los juzgadores, que una vez se encuentren resolviendo un conflicto de índole familiar (divorcio, juicio sobre convivencia, custodia, patria potestad) donde se involucren derechos de niñas, niños y adolescentes, en peligro de ser quebrantados por el alienador y a título de complicidad —negligente por desconocimiento, si se quiere—, por el personal de juzgados, escuelas, hospitales o cualquier medio donde el niño se desenvuelva, informe y exhorte a los padres haciéndoles de su conocimiento la existencia de este fenómeno, así como las consecuencias legales de desplegar una conducta alienadora. Y, por otra parte, hacerles saber los daños psicológicos, físicos y emocionales en la integridad del menor, en caso de ser víctima directa de la alienación parental.

Si abogados, jueces, magistrados, diputados, doctores y demás profesionistas y profesionales que poseemos un grano de arena del inmenso mar del conocimiento, contando además con ciertos vínculos que de alguna forma nos permiten ampliar nuestro entorno y tener un panorama de ciertos temas de actualidad, aun así caemos en las garras de hombres o mujeres de mentes manipuladoras que de un momento a otro, en ánimo vengativo, deciden hacernos trizas por medio de nuestros hijos, ¿qué pueden esperar las personas que no gozan de esas oportunidades, de preparación, de socialización, de un entorno amplio que les permita esa cosmovisión? ¿En dónde quedan los derechos fundamentales de la niñez, tales como tener una familia emocionalmente sana que le garantice su sano desarrollo integral, el derecho a convivir con ambos progenitores, a permanecer al lado de una madre que le otorgue el cobijo maternal que alguien emocionalmente estable puede brindar a su hijo o hija.

Sin banquillo para la duda, la información correcta, oportuna, veraz, actualizada, sobre la alienación parental puede prevenir y proteger a la infancia y a los progenitores, de una catástrofe familiar, como es el caso del fenómeno sujeto a análisis. Ello nos permitiría estar alertas, advertir los focos rojos que precisamente por esa desinformación, o por una negligente confianza en la bondad del otro, pasamos por alto.

Me habría gustado que, hace quince años, cuando mi historia y la historia de mis hijos comenzó a torcerse por la manipulación de su padre, hubiera tenido las herramientas legales, psicológicas y espirituales con que ahora cuento. Tristemente, las secuelas en mi hijo fueron problemas de alcoholismo y drogas; ideaciones suicidas; rencor hacia mí, derivado del veneno emocional que el padre le suministraba como un persistente gotero de argumentos perversos y mentirosos; desprecio hacia mi género y hacia el rol de una madre.

Soy una de las pocas madres afortunadas que rescató a su hijo, después de años de manipulación; una de las pocas que puede despedirse de él cada noche, antes de dormir; una de las pocas que cada día espera con ansia una mirada que no sea fría y oscura, sino de amor genuino; una de las pocas que puede decir que al final del camino de espinas, recuperó a su hijo, aun cuando palpablemente dañado. Una sobreviviente de la depresión, la ansiedad, los ataques de pánico, la autoestima masacrada, las ilusiones rotas, la desconfianza en el género masculino.

Pero conozco a muchas personas que no han corrido con esa suerte. Me permito, por ello ser su portavoz: lanzar un grito de auxilio, un desesperado aullido de socorro para aquellas que han perdido lo que yo encontré: la esperanza. Alzo la voz por aquellas a quienes autoridades jurisdiccionales ignoran; a quienes las fiscalías especializadas revictimizan cuando hacen denuncias por violencia doméstica o cualquier otra conducta ilícita, culpándolas por los delitos de los que son damnificadas, dirigiéndolas al abismo de la indolencia, de la impunidad, de una soberana maldad de la pareja que se cierne sobre ellas sin un techo que ponga límite, y que, empoderada por el desparpajo burocrático y corrupto de servidores públicos al negar el acceso a la justicia, o al otorgarla parcialmente o de manera incompleta, construyen un sólido nexo de complicidad.

En este punto de mi discurso narrativo, me pregunto ¿Cómo habría cambiado mi vida, la vida de mis hijos, si yo hubiera tenido la información en cantidad y calidad suficiente para advertir, prevenir y enfrentar al cáncer social de la alienación parental? ¿Habría evitado perder por seis años a mi pequeño, si las autoridades, entonces más ignorantes sobre el tema, me hubieran respaldado, cobijado y ayudado a remediar o mínimamente, a paliar los fatales efectos del alud? Me atrevo a decir que sí, con la osadía que otorga el conocimiento, aunque sea mínimo, de un tema específico.

Para ello, es menester un reconocimiento a priori de la existencia de la alienación parental pero no como algunas legislaciones nacionales y extranjeras lo tratan: una forma de violencia doméstica de entidad indefinida embonando en un tipo de agresión psicológica, sino como un síndrome: un conjunto de características propias de una enfermedad.

Pretendiendo atar cabos, una medida que tomé para intentar entender lo que estaba viviendo mi pequeña familia, fue acudir a terapia psicológica, solo para darme cuenta que, lejos de ello, terminé siendo la culpable de esa catástrofe. Cobré consciencia de la desinformación de las autoridades legislativas, judiciales, administrativas y escolares: el sector médico que atiende la salud mental también era —y sigue siendo, lamentablemente— desconocedor de este tema y de otros de la misma índole que flagelan el bienestar familiar. Debo decir, para sorpresa de muchos, que acudí con varios especialistas en psicología, psicoterapia y psiquiatría. Para mi asombro, el tema de alienación parental era desconocido.

¿Cómo se supondría, entonces que un médico de la salud mental pueda apoyar a una madre que no sabe qué está pasando, que no sabe si esa conducta encuadra dentro de una hipótesis normativa, si es una enfermedad mental, si es un fenómeno social o simplemente se trata de un demonio, y debe acudir con un exorcista?

A manera de corolario, sostengo con convicción, que los diversos gobiernos deben encontrar programas donde informen sobre este tema y otros análogos. Llevar, por ejemplo, talleres, charlas, conferencias a las escuelas para concientizar a los padres sobre la existencia, causas, y consecuencias de conductas ilícitas desplegadas por progenitores en perjuicio de sus propios hijos. Para el mismo fin, Llevar esos programas a los sectores de salud; y sobre todo, en los juzgados familiares y penales, donde se ventilan este tipo de asuntos. Conocer la verdad nos libera. La desinformación nos hace cautivos.